

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.970

Viernes 4 de Junio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1956269

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LEY NÚM. 21.346

MODIFICA LA LEY N° 21.094, SOBRE UNIVERSIDADES ESTATALES, CON EL FIN DE PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO PARA PROPONER AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA MODIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS ESTATUTOS, A RAÍZ DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados y las diputadas Camila Rojas Valderrama, Camila Vallejo Dowling, Juan Santana Castillo, Gonzalo Winter Etcheberry, Mario Venegas Cárdenas, Rodrigo González Torres y Cristina Girardi Lavín,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Reemplázase en el inciso primero del artículo primero transitorio de la ley N° 21.094, el vocablo “tres” por “cuatro”.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 31 de mayo de 2021.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Raúl Figueroa Salas, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Juan Eduardo Vargas Duhart, Subsecretario de Educación Superior.